

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

OLGER EFRAIN GONZALEZ MORA ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía Nro. 110477462-3 en mi calidad de gerente de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Gonzalez Pineda Hernan Augusto y Alban Orellana Margarita Raquel	Gonzalez Alban Jhuliana Margarita	1	\$ 1.00	Nacional
CC. 110241072-5 y 110251843-6	CC.110558225-6			

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha veinte y tres de Marzo del dos mil dieciséis.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f) 

Olger Efraín González Mora

GERENTE



Sr.

Olger Efrain Gonzales Mora

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CULTURPARK S.A

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

GONZALEZ PINEDA HERNAN AUGUSTO, Con cédula de ciudadanía Nro. 110241072-5 y **ALBAN ORELLANA MARGARITA RAQUELITA** con cedula de ciudadanía Nro. 110251843-6, por otra parte la señorita **GONZALEZ ALBAN JHULIANA MARGARITA** con cédula de ciudadanía Nro. 110558225-6. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado casado y soltero respectivamente, domiciliado en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes "Culturpark" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del dos mil catorce, ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la constitución de la compañía de transporte Culturpark S.A bajo el Nro. 13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014, del cantón Saraguro.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 Y 88 de la Ley de Compañías, los primeros comparecientes **GONZALEZ PINEDA HERNAN AUGUSTO** y **ALBAN ORELLANA MARGARITA RAQUELITA** y, ceden y transfieren a favor de la segunda compareciente: **GONZALEZ ALBAN JHULIANA MARGARITA** la propiedad de una acciones, de las 49 que poseen en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Gonzalez Pineda Hernan Augusto y Alban Orellana Margarita Raquelita	Gonzalez Alban Jhuliana Margarita	1	\$1.00	Nacional
CC. 110241072-5 y 110251843-6	CC.110558225-6			

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere 1 acción de un dólar, dando un total de un dólar que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.-Aceptación.-

Por su parte la señorita **GONZALEZ ALBAN JHULIANA MARGARITA** acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

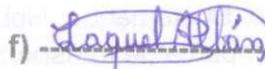
En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los doce días de Enero del año dos mil dieciséis para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f) 

Gonzalez Pineda Hernan Augusto

CC. 110241072-5

CEDENTE

f) 

Alban Orellana Margarita Raquelita

CC. 110251843-6

CEDENTE

f) 

Gonzalez Alban Jhuliana Margarita

CC. 110505186-4

CESIONARIO

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

OLGER EFRAIN GONZALEZ MORA ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía Nro. 110477462-3 en mi calidad de gerente de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Gonzalez Pineda Hernan Augusto y Alban Orellana Margarita Raquel	Gonzalez Alban Edwin Hernan	1	\$ 1.00	Nacional
CC. 110241072-5 y 110251843-6	CC.110519399-7			

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha veinte y tres de Marzo del dos mil dieciséis.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f) -----

Olger Efraín González Mora

GERENTE



Sr.

Olger Efrain Gonzales Mora

GÉRENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CULTURPARK S.A

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

GONZALEZ PINEDA HERNAN AUGUSTO, Con cédula de ciudadanía Nro. 110241072-5 y **ALBAN ORELLANA MARGARITA RAQUELITA** con cedula de ciudadanía Nro. 110251843-6, por otra parte el señor **GONZALEZ ALBAN EDWIN HERNAN** con cédula de ciudadanía Nro. 110519399-7. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado casados respectivamente, domiciliado en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes "Culturpark" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del dos mil catorce, ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la constitución de la compañía de transporte Culturpark S.A bajo el Nro. 13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014, del cantón Saraguro.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 Y 88 de la Ley de Compañías, los primeros comparecientes **GONZALEZ PINEDA HERNAN AUGUSTO** y **ALBAN ORELLANA MARGARITA RAQUELITA** y, ceden y transfieren a favor del segundo compareciente: **GONZALEZ ALBAN EDWIN HERNAN** la propiedad de una acciones, de las 48 que poseen en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Gonzalez Pineda Hernan Augusto y Alban Orellana Margarita Raquelita	Gonzalez Alban Edwin Hernan	1	\$1.00	Nacional
CC. 110241072-5 y 110251843-6	CC.110519399-7			

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere 1 acción de un dólar, dando un total de un dólar que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.-Aceptación.-

Por su parte el señor **GONZALEZ ALBAN EDWIN HERNAN** acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los doce días de Enero del año dos mil dieciséis para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f) -----

Gonzalez Pineda Hernan Augusto

CC. 110241072-5

CEDENTE

f) -----

Alban Orellana Margarita Raquelita

CC. 110251843-6

CEDENTE

f) -----

Gonzalez Alban Edwin Hernan

CC. 110505186-4

CESIONARIO

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

OLGER EFRAIN GONZALEZ MORA ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía Nro. 110477462-3 en mi calidad de gerente de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Gonzalez Pineda Hernan Augusto y Alban Orellana Margarita Raquel	Alban Orellana Lucio Gilberto	1	\$ 1.00	Nacional
CC. 110241072-5 y 110251843-6	CC.110203842-7			

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha veinte y tres de Marzo del dos mil dieciséis.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f) -----

Olger Efraín González Mora

GERENTE



Sr.
Olger Efrain Gonzales Mora
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CULTURPARK S.A
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

GONZALEZ PINEDA HERNAN AUGUSTO, Con cédula de ciudadanía Nro. 110241072-5 y **ALBAN ORELLANA MARGARITA RAQUELITA** con cedula de ciudadanía Nro. 110251843-6, por otra parte el señor **ALBAN ORELLANA LUCIO GILBERTO** con cédula de ciudadanía Nro. 110203842-7. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado casados respectivamente, domiciliado en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes "Culturpark" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del dos mil catorce, ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la constitución de la compañía de transporte Culturpark S.A bajo el Nro. 13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014, del cantón Saraguro.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 Y 88 de la Ley de Compañías, los primeros comparecientes **GONZALEZ PINEDA HERNAN AUGUSTO** y **ALBAN ORELLANA MARGARITA RAQUELITA** y, ceden y transfieren a favor del segundo compareciente: **ALBAN ORELLANA LUCIO GILBERTO** la propiedad de una acciones, de las 47 que poseen en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

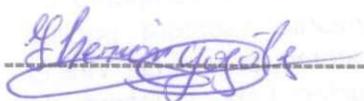
CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSI ON
Gonzalez Pineda Hernan Augusto y Alban Orellana Margarita Raquelita	Alban Orellana Lucio Gilberto	1	\$1.00	Nacional
CC. 110241072-5 y 110251843-6	CC.110203842-7			

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere 1 acción de un dólar, dando un total de un dólar que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.-Aceptación.-

Por su parte el señor **ALBAN ORELLANA LUCIO GILBERTO** acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los doce días de Enero del año dos mil dieciséis para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f) 

Gonzalez Pineda Hernan Augusto

CC. 110241072-5

CEDENTE

f) 

Alban Orellana Margarita Raquelita

CC. 110251843-6

CEDENTE

f) 

Alban Orellana Lucio Gilberto

CC. 110203842-7

CESIONARIO

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

OLGER EFRAIN GONZALEZ MORA ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía Nro. 110477462-3 en mi calidad de gerente de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Gonzalez Pineda Hernan Augusto y Alban Orellana Margarita Raquel	Gonzalez Pineda Jaime Lucio	1	\$ 1.00	Nacional
CC. 110241072-5 y 110251843-6	CC.110325047-6			

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha veinte y tres de Marzo del dos mil dieciséis.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f) 

Olger Efraín González Mora

GERENTE



Sr.

Olger Efrain Gonzales Mora

GÉRENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CULTURPARK S.A

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

GONZALEZ PINEDA HERNAN AUGUSTO, Con cédula de ciudadanía Nro. 110241072-5 y **ALBAN ORELLANA MARGARITA RAQUELITA** con cedula de ciudadanía Nro. 110251843-6, por otra parte el señor **GONZALEZ PINEDA JAIME LUCIO** con cédula de ciudadanía Nro. 110325047-6. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado casados respectivamente, domiciliado en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes "Culturpark" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del dos mil catorce, ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la constitución de la compañía de transporte Culturpark S.A bajo el Nro. 13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014, del cantón Saraguro.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 Y 88 de la Ley de Compañías, los primeros comparecientes **GONZALEZ PINEDA HERNAN AUGUSTO** y **ALBAN ORELLANA MARGARITA RAQUELITA** y, ceden y transfieren a favor del segundo compareciente: **GONZALEZ PINEDA JAIME LUCIO** la propiedad de una acciones, de las 46 que poseen en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

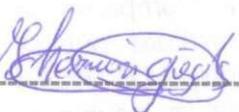
CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Gonzalez Pineda Hernan Augusto y Alban Orellana Margarita Raquelita	Gonzalez Pineda Jaime Lucio	1	\$1.00	Nacional
CC. 110241072-5 y 110251843-6	CC.110325047-6			

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere 1 acción de un dólar, dando un total de un dólar que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.-Aceptación.-

Por su parte el señor **GONZALEZ PINEDA JAIME LUCIO** acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

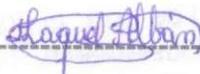
En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los doce días de Enero del año dos mil dieciséis para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f) -----

Gonzalez Pineda Hernan Augusto

CC. 110241072-5

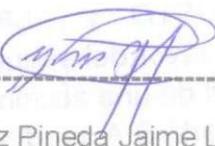
CEDENTE

f) -----

Alban Orellana Margarita Raquelita

CC. 110251843-6

CEDENTE

f) -----

Gonzalez Pineda Jaime Lucio

CC. 110325047-6

CESIONARIO